

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.6294876		
Objeto del Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO A LA DIRECCION DE GESTION Y FOMENTO A LA EDUCACION DE LA SECRETARIA DE EDUCACION EN LO RELACIONADO CON EL COMPONENTE JURIDICO DE TODOS LOS PROCESO DE LA DIRECCION Y DEL FONDO DE EDUCACION SUPERIOR (FOES).		
Contratista:	JOSE ROBERTO PEREZ CASAS		
No. de Cedula	80.400.511		
Fecha Inicio del Contrato	07/05/2024	Fecha de Terminación	21/08/2024
Periodo del Informe	07/07/2024 al 06/08/2024		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$21.000.000
Valor a Pagar en este periodo	\$6.000.000
Saldo por Pagar	\$3.000.000
Pago No.	003

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES

A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:

ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
N/A	N/A	N/A

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud - Compensar	9471044608	JULIO-2024	\$370.000
Pensión – Colpensiones			\$473.600
ARL			\$15.500

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.6294876, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo **07/07/2024 - 06/08/2024**, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1.Apoyar en la proyección, revisión y respuesta de PQRS, acciones de tutela, diversas reclamaciones que se interpongan por la ciudadanía, o antes de control asignadas por el supervisor del contrato	1. Se dio respuesta derecha de petición información FIRMA EBANO D.C Contrato No. 007 2024. 2. Se respondió derecho de petición del Personero Dr., Daniel Alexander Moyano, información del PAE. 3. Respuesta Derecho de Petición FOES Peticionario JHOAN CAMILO SUTA VALBUENA, información plataforma del FOES 4. Respuesta Derecho de Petición del CONCEJAL JHON EDWIN FUENTES Información sobre el FOES, Convocatoria y pago de Auxilios FOES. 5.Se dio respuesta a la a la oficina de contratación suministrando información de raciones del PAE para Control Político. 6. Se proyecto oficio dirigido a la Dirección de la Función Pública, solicitando certificación de funciones del funcionario Arnaldo Betancur G 7, Se dio respuesta A Derecho de Petición presentado por el concejal Pablo Andrés Castro sobre Resolucion Giro de recursos del FOES

	8.. Contestación Acción de Tutela de ANGELA LILLIAM CORTES SANCHEZ contra SECRETARIA DE EDUCACION DE CHIA 9. Análisis Jurídico Sentencia de Tutela DE ANGELA LILLIAM CORTES SANCHEZ contra SECRETARÍA DE EDUCACION DE CHIA 10. Revisión Jurídica auto Admisorio Acción de tutela contra la Secretaría Educación 11. Análisis desde el punto de vista jurídico de acta de Comité del FOES, para dar respuesta a Derecho de petición Tema FOES
2.Brindar apoyo en la revisión, elaboración y tramite de convenios interadministrativos, convenios marco de cooperación y/o acuerdos, conforme con las asignaciones que realice el supervisor del contrato.	1. Se asistió a reunión virtual con algunas universidades con el fin de tratar temas de relacionados convenios a suscribir con la mismas de apoyos educativos del FOES 2. Se realizo actividad de enumeración de Resoluciones de justificación de contratación directa a fin de suscribir convenios apoyos educativos con la Instituciones de Educación Superior 3. Durante este periodo se estuvo realizando actividades para la conformación de las carpetas legajando documentos requeridos para la suscripción de convenios con las Universidades 4.Se ha prestado la colaboración necesaria de envió y radiación de carpetas de Convenios ante la los oficina de contratación
3. Emitir conceptos y elaborar documentos, que requiera la secretaría de educación a través de la Dirección de Gestión y Fomento a la Educación con respecto a los procesos de su dependencia (como el PAE, calidad educativa acceso y permanencia), al FOES y demás que requiera	Con respeto a esta obligación se ha dado respuesta a solicitudes de información acerca del PAE solicitado por la Personería en lo relacionado con el Contrato 079 de 2023, así mismo se enviaron Copia de resoluciones No. 4475 del 21 de octubre de 2023 y Resolución No. 5569 del 28 de diciembre de 2023 de Calendario Académico Se dio respuesta a requerimiento sobre temas del PAE solicitado por la Procuraduría delegada Preventiva y de Control de Gestión Primera Para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública. Se ha dado respuesta a varios derechos de petición con solicitando información del Fondo Para el Fomento de la Educación Superior FOES
4.Emitir conceptos y elaborar documentos de contenido jurídico que requiera la Dirección de Gestión y Fomento a la Educación en relación con los procesos de cobertura y calidad de acuerdo con sus funciones	1.Se han dado repuesta a solicitudes realizadas por la personería municipal en lo que tiene que ver de prestación del servicio educativo y suministro del PAE en la Institución Educativa Oficial La balsa 2, Se realizo la diligencia correspondiente a fin de obtener copia de resoluciones de calendario Académico del 2023 a fin de dar respuesta a derecho de petición.
5.Apoyar mediante conceptos y acciones jurídicas las estrategias de acceso y permanencia que garanticen la ampliación y sostenibilidad de la cobertura educativa en el municipio	Durante este periodo se apoyó necesarios a las estrategias de acceso y permanencia requeridos por la Secretaría de Educación También se dio respuestas solicitados por los entes de control con respeto a la entrega de raciones del PAE en la Instituciones Educativas Oficiales
6. Apoyar desde el punto de vista jurídico al Fondo de Educación Superior (FOES) en lo que tiene que ver en la concertación, estructuración y elaboración documental que sirva como soporte para la suscripción de los convenios y contratos con universidades e instituciones de educación superior	Con respecto a esta obligación se ha ajustado documentos como estudios previos, actos Administrativos de Justificación de Contratación Directa, de acuerdo a los requerimientos hechos por la oficina de contratación que permitan la elaboración de la minuta del convenio a suscribir con las universidades de apoyos educativos del FOES Se han revisado los documentos allegados por la Universidades en lo que tiene que ver con los antecedentes judiciales, así como la Representación Legal de la mismas que donde se evidencia la facultad legal que permitan la suscripción de los convenios del FOES

7.Realizar acompañamiento jurídico a la Dirección de Gestión y Fomento de la secretaria de Educación, en la citación que efectuó el Consejo Municipal a los controles políticos, así como de otros entes de control y en la rendición de cuentas como corresponda	Se envió información solicitada por la Oficina de contratación con respecto al PAE, con el fin de dar respuesta a solicitud por el Concejo Municipal para posterior de Control Político También se dio información solicitada por la Procuraduría delegada y de Control de Gestión Primera para a la vigilancia Preventiva de la Función Pública
8. Atender consultas jurídicas de los usuarios con respecto a los procesos de la Dirección de Gestión y Fomento de la Educación en lo que respecta con acceso a la Educación superior y proceso propios de la Dirección	Con respeto a esta obligación se han resuelto todas las consultas que realizan los usuarios con respecto a los apoyos educativos del FOES. Como también del PAE También se respondieron varios derechos de petición donde los ciudadanos, solicitan la recepción de documentos en forma física Para aplicar a los apoyos educativos del FOES
9. Participar en los espacios, reuniones, mesas de trabajo y procesos definidos por la Secretaría de Educación- Dirección de Gestión y Fomento a la Educación acorde a lo establecido en el objeto contractual, su alcance y obligaciones.	Durante este periodo se ha asistido a todas las reuniones citada por la secretaria de educación conforme se observa en las evidencias aportadas (Reunión 9 de julio de 2024 con solicitantes de Apoyos Educativos) se anexan evidencias.

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.

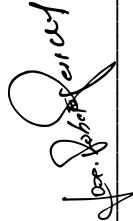
CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, JOSE ROBERTO PEREZ CASAS identificado con cédula de ciudadanía No. 80400511, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

- ☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.
- ☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 06 del mes de AGOSTO de la vigencia 2024.

FIRMA: 

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 80400511		PEREZ CASAS JOSE ROBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Vereda La Balsa cl 9 no 10-24	CHIA-CUNDINAMARCA	8159898	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago		Dias Mora	Valor
2024-07	2024-07	824498347	9471044608	I	2024/08/05	2024/08/05	BANCOLOMBIA	0	\$859,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES									
EMPLEADO					PENSION				
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,960,000	\$473,600			\$2,960,000
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,960,000	\$473,600			\$2,960,000
Ciudad: CHIA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)					\$2,960,000	\$473,600			\$2,960,000
1	CC 80400511	PEREZ JOSE	25-14	30	\$2,960,000	\$473,600	EPS008	30	\$2,960,000
Total Afiliados(1)					\$2,960,000	\$473,600			\$2,960,000
					SALUD				
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,960,000	\$370,000			\$2,960,000
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,960,000	\$370,000			\$2,960,000
Ciudad: CHIA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)					\$2,960,000	\$370,000			\$2,960,000
1	CC 80400511	PEREZ JOSE	25-14	30	\$2,960,000	\$370,000		0	\$2,960,000
Total Afiliados(1)					\$2,960,000	\$370,000			\$2,960,000
					CCF				
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,960,000	\$0			\$2,960,000
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,960,000	\$0			\$2,960,000
Ciudad: CHIA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)					\$2,960,000	\$0			\$2,960,000
1	CC 80400511	PEREZ JOSE	25-14	30	\$2,960,000	\$0	14-11	30	\$15,500
Total Afiliados(1)					\$2,960,000	\$0			\$2,960,000
					RIESGOS				
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,960,000	\$15,500			\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,960,000	\$15,500			\$0
Ciudad: CHIA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)					\$2,960,000	\$15,500			\$0
1	CC 80400511	PEREZ JOSE	25-14	30	\$2,960,000	\$15,500		0	\$0
Total Afiliados(1)					\$2,960,000	\$15,500			\$0
					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,960,000	\$0			\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,960,000	\$0			\$0
Ciudad: CHIA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)					\$2,960,000	\$0			\$0
1	CC 80400511	PEREZ JOSE	25-14	30	\$2,960,000	\$0			\$0
Total Afiliados(1)					\$2,960,000	\$0			\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENAE e ICBF	
CC 80400511		PEREZ CASAS JOSE ROBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Vereda La Balsa cli 9 no 10-24	CHIA-CUNDINAMARCA	8159898	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Clave	Tipo	Limite	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-07	824498347	Planilla I	2024/08/05	2024/08/05	\$473,600	BANCOLOMBIA	0	\$859,100
RESUMEN DE PAGO									
CODIGO			NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$473,600	\$0	\$0	\$473,600
COLPENSIONES			25-14	900,336,004	7	\$473,600	\$0	\$0	\$473,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$15,500	\$0	\$0	\$15,500
ARL SURA			14-11	890,903,790	5	\$15,500	\$0	\$0	\$15,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$370,000	\$0	\$0	\$370,000
COMPENSAR			EPS008	860,066,942	7	\$370,000	\$0	\$0	\$370,000
TOTAL					1	\$859,100	\$0	\$0	\$859,100